

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 09 DE ENERO DE 2017.-

ACTA N° 05.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz y don José Patricio Huepe García.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director del DAEM, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *En representación de Administración y Finanzas, don Marcos González.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

Se deja constancia que en el Acta N° 04 de fecha 03 de Enero de 2017, se omitió en la nómina de asistentes, el nombre de la Directora

del Departamento de Salud, Sra. Ximena Meyer Alvarez, quien estuvo presente en la sesión.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 04 del 03.01.2017.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

- Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Tema: Cuidando el Medio Ambiente. Contenedores Soterrados.

- Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Maratón Internacional organizado por DITREVI. Expone: don Alberto Smith.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- **Ordinaria N° 04 del 03 de Enero de 2017.**

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 5 – JME de fecha 05.01.2017, del Primer Juzgado de Policía Local al H. Concejo Municipal. Envía Estado Trimestral de Causas ingresadas al Primer Juzgado de Policía Local de Chillán, correspondiente al trimestre Octubre – Noviembre y Diciembre de 2016.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/2292/2016 del 19.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para asumir los costos de operación y mantención de infraestructura del proyecto postulado a PMU – 2016, Construcción Sede Social Villa La Dehesa, Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/67/2017 del 06.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Propone lugares de espacios públicos para ser utilizado en el proceso de Elecciones 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/73/2017 del 09.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la cancelación de Asignación Profesional a Directoras, Jefes de Sector y Jefes de Secciones de los Establecimientos de Salud de los Establecimientos pertenecientes a la comuna de Chillán.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Mixta Salud y Hacienda.

Ord. N° 100/80/2017 del 09.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar la transferencia de los derechos de arriendo del Local N° 15 del Mercado Interior, presentada por el Sr. Patricio Cuitiño Vásquez.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/83/2017 del 09.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobación Evaluación de la Licitación 2017 de Fármacos e Insumos.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/84/2017 del 05.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para rectificar el Acuerdo N° 2989/16, Acta N° 187 de fecha 05.12.2016.

Queda para acuerdo.

Correspondencia pendiente (Comisión Mercado, Acta N° 03).

Ord. N° 100/2286/2016 del 15.12.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión del local N° 182 de la Plaza Sargento Aldea, presentada por el Sr. Juan Carlos Moreno Acuña.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da Cuenta que el día martes 04 de Enero, en Santiago, asistió a un seminario de la Presidencia de la República con invitación a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país. La Sra. Presidenta compartió con alrededor de 200 Alcaldes (as) para analizar diversas materias relacionadas con el quehacer municipal. Dicho seminario se llevó a cabo en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Subsecretario don Ricardo Cifuentes dirigió este seminario donde se hizo hincapié en la probidad.*

Se destacó, entre otros temas, el Censo que se realizará en el país el 19 de Enero de 2017, el Censo que pretende reglamentar las cifras estadísticas en general. En tal sentido, la I. Municipalidad de Chillán está trabajando intensamente y desarrollará el proceso con cerca de 6.000 voluntarios.

En tal sentido, el Gobernador Provincial (S) don Erwin Campos citó a los Alcaldes de la comuna, porque el Censo es responsabilidad de las Municipalidades, dirigido y planificado a través del Gobierno, pero los municipios son responsables de actuar con funcionarios municipales y voluntarios.

El día viernes 6 de Enero se procedió a la entrega de terrenos a la empresa que se adjudicó la construcción de las canchas de fútbol en las poblaciones Vicente Pérez Rosales, Rosita O'Higgins y Arturo Prat, estuvieron presentes la Concejala Sra. Kaik y el Concejal Sr. Benavente.

EL mismo día, se inauguró el cierre perimetral de la multicancha Villa Portal de Nuble a través del FONDEVE, la inversión fue cercana a los \$ 2.400.000, que solucionó un tema de seguridad para los niños, peatones y vehículos.

En materia de deportes, destaca a dos alumnas de la Escuela Arturo Merino Benítez, Anaí Suazo y Gladys Yáñez, quienes a fines de Diciembre, se coronaron campeonas en el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa realizado en Santiago. Destaca a su vez el trabajo de preparación del profesor Sr. Iván Fuentes, en nuestras Escuelas y Liceos.

Ofrece la palabra sobre su Cuenta.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta su molestia por no estar presente en la entrega de terrenos para las canchas sintéticas de Vicente Pérez Rosales y Santa Elvira y Arturo Prat, cuya actividad fue planificada el mismo día de un comedido a Las Termas, lo que le parece extraño; la actividad fue concordada a última hora, con mucha antelación estaba fijada una visita a las Termas para ver el tema de la concesión, a la que concurrió junto a la Concejala Sra. Hormazábal y el Concejal Sr. Huepe, quedando por lo tanto, al margen de la ceremonia de entrega de terrenos de las canchas deportivas porque no fueron informados.*

Solicita hacer las invitaciones con anticipación y que no se vuelvan a repetir omisiones como ésta.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que de acuerdo a las Bases de la licitación se debía hacer la entrega de terreno a la empresa ese día, la idea es que estuvieran todos los Señores (as) Concejales (as) presentes y en principio la entrega se haría hoy lunes, pero se dio una situación de última hora.*

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** se suma a las palabras del Concejal Sr. Sepúlveda; supone que en la actividad realizada por la entrega de terrenos, se entregaron las excusas correspondientes de quienes no estuvieron presentes.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** deja constancia que en el próximo Concejo darán cuenta de su cometido junto a la Concejala Sra. Kaik y el Concejal Sr. Careaga, en curso “Mociones Elementales de Derecho Municipal Chileno”, realizado en la ciudad de Pucón.

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** da lectura al cometido realizado junto a la Concejala Sra. Hormazábal y el Concejal Sr. Huepe, en las Termas de Chillán, el día viernes 06 de Enero de 2016, que se transcribe a continuación.

Viaje de conocimiento de fundo Termas Minerales de Chillán.

Día: 06 de Enero de 2017.

Asisten:

Concejal don Víctor Sepúlveda

Concejal don Patricio Huepe

Concejala doña Brígida Hormazábal

Administrador Termas don Cristian Hansen

Director de Control don Wenceslao Vásquez

Constructor Civil don Aquiles Pino

Se comenzó conociendo el predio Termas Minerales de Chillán, ubicado en la comuna de Pinto, de propiedad de la I. Municipalidad de Chillán, a partir del lindero poniente, en el sector Las Trancas.

Se observa que al lado norte del camino se encuentran diversas construcciones de la I. Municipalidad de Pinto, en terrenos que el Municipio de Chillán le ha entregado en comodato.

Luego se observan diversos locales de ventas, principalmente artesanías, -la mayoría cerrados-, instalados ahí por permisos precarios.

Se recorre la denominada “Las Posada”, la que estuvo arrendada hasta el pasado 30 de Noviembre de 2016. Se recorren sus construcciones y se visualiza que es necesario darle un uso urgente, toda vez que de mantenerse en su estado actual simplemente se deteriora. Por información de Sr. Administrador, se está preparando bases para licitar su arrendamiento. Se espera que ello ocurra dentro de las próximas 2 semanas, de manera tal que se arriende en Marzo a más tardar, a objeto de que el eventual arrendatario tenga el tiempo suficiente para prepararse para la temporada de invierno 2017.

Se observan cabañas de Departamento de Bienestar Municipal que se ubican al poniente de Puente Aserradero.

Pasado Puente Aserradero, a la mano derecha, se encuentran los terrenos que se denominan “Los Coltrahues”.

Más arriba visualizamos y recorreremos la denominada “Calichera”. Seguimos subiendo y nos detenemos en un terreno que se encuentra al norte del camino, en donde antiguamente hubo cabañas de Vialidad, las que están desmanteladas, junto a una micro también en estado de abandono.

Este terreno fue rellenado y transformado en una alternativa para estacionamiento y lugar de diversión de personas que desean disfrutar de la nieve, sin esquiar.

Subimos a “Valle Hermoso”. Hay bastante público, 2 piscinas están en funcionamiento pleno funcionamiento y 1 piscina está en proceso de llenado para atender público de fin de semana. Se observa aseado el sector. Se conocen los “departamentos” que están habilitados para 5 personas.

De Valle Hermoso nos dirigimos a la Base de Telesilla Otto, la que nos lleva a las faldas del volcán Chillán, que hacía algunos minutos había tenido 2 pulsos. Desde la cima se nos mostró todo el predio, se visualizan Las Trancas, el camino, la “Garganta del Diablo”, el Nevado de Chillán, los sectores de pistas de skí, andariveles y los volcanes. Se tiene una visión bastante completa del fundo municipal. Posteriormente se recorre “Parque de Aguas”, que consiste en 4 piscinas al costado del nuevo hotel “Alto Nevados” que se encontraba cerrado, ya que sólo opera en invierno. Las piscinas están aseadas, no hay mucho público. Los prados están en muy buen estado. Se nos mostró nuevos camarines y baños. Interesante fue observar que la piscina 2 está siendo techada, dejando una abertura para que ingrese nieve y hacerla más atractiva. Tanto el techo como los costados son de policarbonato, lo que permite claridad. Su estructura es a base de troncos de eucaliptus que según nos informaron fueron adquiridos en Pinto. La piscina propiamente tal fue refaccionada.

Se conoce el sector Base de Cancha de Andarivel El Tata”, el cual estaba operativo, con personas que subían con sus bicicletas y luego bajaban cerros. Desde este sector se está construyendo hacia el norte el nuevo andarivel telesilla “El Refugio”, ya que va en dirección al Refugio “Garganta del Diablo”. Las torres están instaladas. La particularidad de esta telesilla es que el motor, es decir la base, está en lo alto de la montaña y, el retorno en la parte baja.

Se observan los terrenos que el Municipio no tiene concesionados al costado sur y poniente de Base de Cancha El Tata.

Finalmente, se procede a visitar un retazo de terreno que se ubica más hacia arriba del Gran Hotel Termas de Chillán y muy cerca de Base de Cancha de Andarivel Iglú, en el cual existe la idea de construir departamentos, que al término de la concesión queden a beneficio municipal.

El Concejal **SR. HUEPE** felicita y agradece la logística que preparó el Sr. Director de Control, fue un viaje muy provechoso; sugiere que en las próximas reuniones de la Comisión Termas se estudien directrices a corto, mediano y largo plazo para delinear conjuntamente con el Sr. Alcalde las tareas a realizar en estos plazos.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** sugiere poner énfasis en el terreno que está ubicado al lado del Retén de Carabineros, que no está siendo utilizado, a pesar que existe infraestructura que permitiría un desarrollo de utilidad social, para desarrollar actividades turísticas y recreativas en invierno y verano.

La Concejala **SRA. KAIK** solicita se le hagan llegar los antecedentes de las nuevas construcciones en las Termas, indicando el lugar exacto, cuántos edificios se van a construir y cuántos pisos contempla el proyecto. Entiende que dichos departamentos no pueden ser vendidos porque serán construidos en terrenos municipales, por disposición de la Concesionaria.

El Concejal **SR. LÓPEZ** comenta que es importante conocer los montos de las inversiones que ha hecho la Concesionaria en las Termas en terrenos municipales, estima necesario conocer los detalles y tomar las debidas precauciones para no quedar debiendo a la empresa, eventualidad que les permitiría pedir más años de prórroga para compensar los gastos. Solicita que el Abogado y Administrador de las Termas de a conocer esta información al Concejo.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 2 de fecha 04.01.2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 15:30 Hrs., del **04 de enero de 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Asisten los Concejales Señores Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados: Administrador Municipal Sr Ricardo Vallejos Palacios, Directora de Jurídica Srta. Carolina Zuleta, Jefe Rentas y Patentes Ricardo Montolivo.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 2307 /2016, del 20.12.2016.-

XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA: Solicita **Traslado Patente Rol 402288 Restaurante Diurno y Nocturno**, desde Gamero N° 249, a Claudio Arrau N° 464, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 1 “Comandante San Martín”, Sra. Mirian Garcés, Informe favorable de Carabineros de Chile.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

2.- ORD. N° 100/ 2336 /2016, del 26.12.2016.

MARIA TERESA PEREZ SEPULVEDA: Solicita **Traslado Patente Rol 401748** mediante Microempresa Familiar, **Minimercado**, desde Los Huiliches N° 1901, Pobl. Río Viejo, a Limarí N° 1813, Río Viejo, respuesta favorable de Presidenta JJVV “Carlos Abel Jarpa Vallejos”, Sra. María Inés Flores Yáñez, Informe favorable de Carabineros de Chile.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

3.- ORD. N° 100/ 2347 /2016, del 27.12.2016.-

JUANA FRANCISCA PALAVECINO CARRASCO: Solicita **Patente** de Microempresa Familiar, **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado Chacabuco N° 248, Villa Santa Rosa, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 8 “Chillancito”, Sr. Alfonso Figueroa Sepúlveda, Informe favorable de Carabineros de Chile.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

Concejal Sepúlveda sugiere retomar el tema de la regulación de la Ordenanza referente al funcionamiento de Patentes de Alcoholes en la Comuna y los horarios permitidos, ya que existen sectores que están saturados, de igual manera también debería abordar la materia de Seguridad Pública.

Concejal Huepe manifiesta que complementaria la sugerencia del Concejal Sepúlveda con alguna información adjunta de las patentes, desea saber si hay un mapa georeferencial y revisarlo.

Concejal Careaga propone generar una instancia en donde el señor Montolivo en conjunto con el señor Vallejos puedan dar a conocer el mapa georeferencial para así ver de qué manera se trabajara en este periodo el tema de las patentes de alcoholes, para de esta manera manejar la información completa.

Concejala Kaik manifiesta que no se están trabajando los acuerdos de antiguas Comisiones en donde se debería preguntar a los vecinos aledaños al local para considerar su opinión en la autorización de la patente, ya que la Presidenta o Presidente de la Junta de Vecinos envía su informe respecto a un local, pero ella vive lejos del local y no escucha las molestias o ruidos que genera el recinto.

Solicita a Concejal Careaga que este acuerdo se haga efectivo o que se tome como sugerencia para evitar más problemas.

Señor Vallejos sugiere retomar la Ordenanza de Alcoholes y trabajarla en los puntos que quedaron pendientes.

Concejal Careaga manifiesta que revisará el tema de la Ordenanza para poder trabajarla a la brevedad.

Señorita Zuleta sugiere al Concejal Careaga que se reúnan para trabajar la Ordenanza de Alcoholes.

Concejala Kaik indica que el gran problema que existe es la Dirección de Obras, ya que ellos hacen requerimientos al contribuyente y el invierte, no obstante los vecinos indican que no quieren determinado local en su cuadra por ejemplo. Para ella dentro de la Ordenanza lo más importante es indicar que el contribuyente no realice lo que la Dirección de Obras solicite, mientras no lleve la carta firmada por los vecinos.

Señor Vallejos indica que lo planteado por la Concejala Kaik es bueno pero se debe ver la parte legal, el contribuyente pide el certificado denominado previa, en donde se le indica que puede hacer y el procede a construir por que la Dirección de Obras no puede solicitarle que lleve la firma de los vecinos. No se puede negar el permiso de edificación si cumple con los requerimientos.

4.- ORD. N° 100/ 2351/ 2016, del 28.12.2016.-

Solicita **renovar 2 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV informe favorable, no registra partes cursados.

Votación:

Concejales Nadia Kaik, Camilo Benavente, Víctor Sepúlveda, Joseph Careaga, sugieren aprobar.

Concejal Patricio Huepe se inhabilita de votar.

Concejal Careaga indica que:

1.-Se planificará una reunión para terminar con la revisión de la Ordenanza de Alcoholes y del mapa georeferencial.

02.- En el Concejo del día lunes 09 de enero probablemente él no se encontrará presente, razón por la que solicita a la Concejala Kaik que lea el acta de alcoholes en el Concejo.

Señor Montolivo actualizará junto al jefe de Computación el sistema que permite ver la acumulación de patentes de alcoholes por sector.

Concejal Careaga agradece la presencia de los convocados y da por finalizada la Comisión.

Concluye la reunión a las 16:15 horas.

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Tema: Cuidando el Medio Ambiente, Contenedores Soterrados.

Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo el Publicista Edison Márquez Agüero y la Sra. Lorena Osses Pedraza, Directora del Jardín Infantil Rosita O'Higgins.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a los expositores del tema.*

*El **SR. EDISON MÁRQUEZ** informa que el proyecto ha sido elaborado con los vecinos del sector y la Dirección del Jardín Infantil Rosita O'Higgins, en cuyo sector existe por más de 20 años una grave problemática sanitaria por la utilización de los contenedores que no cumplen las medidas de higiene medio ambientales, necesaria para respetar la dignidad humana, más aún, donde conviven niños de 1 a 4 años en condición de vulnerables.*

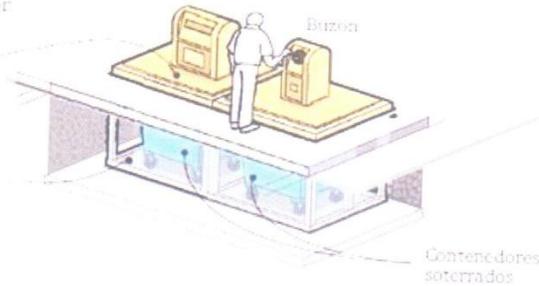
Exhibe en power point una muestra fotográfica de las condiciones deplorables en que se encuentran día a día los actuales contenedores.

Explica que luego de reunirse los gestores del proyecto (Directora Jardín Infantil y la Concejala Brígida Hormazábal y la comunidad del sector) han buscado la forma de solucionar el problema mediante un moderno sistema de contenedores subterráneos que pasa a detallar en pantalla, dando a conocer sus características, con el propósito que el H. Concejo Municipal, pueda acoger la idea y llevarla a la práctica.

1 DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS EN SUPERFICIE

El conjunto estructural está compuesto por:

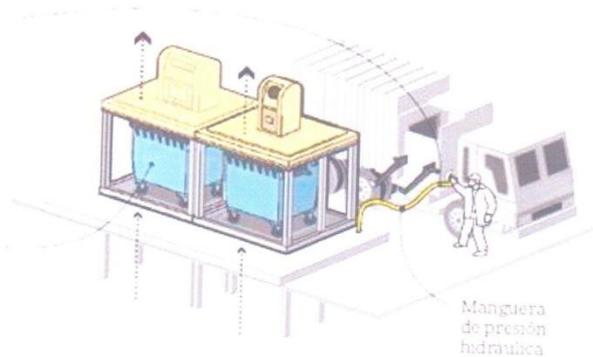
- Tapa superior** a modo de buzón normalizados para la recepción de los residuos
- Plataforma de elevación subterránea** donde se apoya el contenedor



2 ELEVACIÓN DE LA PLATAFORMA

Mediante un acople se conecta una manguera del camión compactador, la cual provee la **presión hidráulica** a los cilindros de elevación de la plataforma.

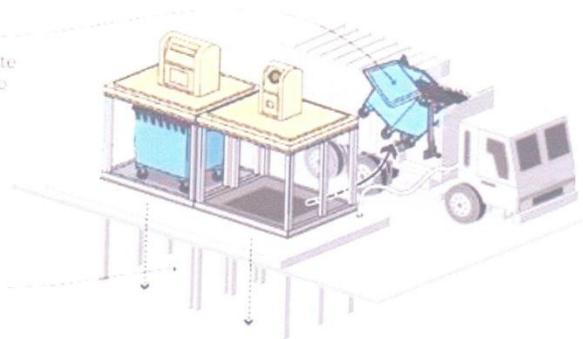
Luego, accionando una electroválvula del camión, se pone en marcha un **sistema neumático** del mismo, el cual eleva los contenedores y la tapa superior.



3 DESCARGA Y DESCENSO DE LA PLATAFORMA

Una vez realizado el vaciado de los contenedores, se activa nuevamente el mecanismo neumático, permitiendo así el descenso de la plataforma.

La tapa superior descarga su peso propio sobre el marco del foso que contiene la plataforma, lo que permite el paso de vehículos y peatones con total seguridad.



Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, LA NACION

Gráfico: Marcelo Rosaldo

Luego de la ilustración gráfica del procedimiento de recolección, informa que ya ha sido implementado en algunas comunas de Chile, especialmente en lugares vulnerables.

En materia de costos, explica que el kit completo para cuatro contenedores es de \$ 30.000.000, más la implementación de un sistema hidráulico en uno de los camiones recolectores, que tiene un costo de \$ 8.000.000.

Solicita a nombre de sus representados al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal analizar el tema para decidir si a futuro se puede implementar en el sector de Rosita O'Higgins.

La Directora del Jardín Infantil Rosita O'Higgins, Sra. Lorena Osses manifiesta que la intención del Jardín Infantil que dirige y que depende de INTEGRA es instalar en los niños el espíritu ecológico con sus equipos de trabajo.

Comenta que desarrollan en el Jardín, otras experiencias innovadoras de como cuidar los seres vivos y el cultivo de los huertos orgánicos, haciendo uso de desperdicios humanos que puedan abonar la tierra.

El proyecto ue se ha dado a conocer es una nueva herramienta para despertar en los niños el sentido ecológico y sanitario manteniendo la conservación de un buen ambiente.

*La Concejala **SRA. KAIK** considera que el tema que se ha dado a conocer es de gran importancia, propone tratarlo en una Comisión Mixta Salud y Turismo para analizarlo detalladamente y estudiar la posibilidad de implementarlo y luego extenderlo hasta las calles céntricas, donde ya no se puede circular por las calles por la acumulación de basuras de las grandes tiendas.*

*El Concejal **SR. VACCARO** felicita a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal, a la Directora del Jardín Infantil Rosita O'Higgins y a don Edison Márquez; por su parte, acoge la idea de pasarlo a Comisión para un estudio más acabado y estudiar la posibilidad presupuestaria para disponer de recursos para mejorar la gestión.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** felicita a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal por su participación en este importante proyecto y expresa su reconocimiento a una comunidad que ha hech un trabajo importante.*

Señala que ha visitado el Jardín Infantil que dirige la Sra. Lorena Osses, constatando que las cosas se hacen bien, es destacable el interés por implementar esta iniciativa para mejorar el medio ambiente en un lugar emblemático de la ciudad. Se ha hecho un trabajo muy importante en este sector, recién se habló de la cancha sintética de Rosita O'Higgins; como Presidente de la Comisión Aseo y Ornato acoge la idea favorablemente y está dipuesto a colaborar en todo lo que sea posible para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Presentación de Maratón Internacional organizada por DITREVI.

Expone: don Alberto Smith y don Jorge Briones Flores.

Con la autorización de la Sala se incorporarn al hemiciclo los Señores Alberto Smith y Jorge Briones, quien procede a hacer la presentación en power point.



05 De Marzo 2017



Misión

"Mejorar la calidad de vida de nuestros deportistas con estructuras, métodos de trabajo y estándares en competencias deportivas".



Corridas Di Trevi Chillán



¿Quienes Participan?

Podrán participar mayores 18 años de edad cumplidos al día de la competencia de 10k, 21k y 42k y los mayores de 16 años deberán tener una liberación de responsabilidad firmada por sus padres para poder participar.



¿Cuándo se realizará el evento?

Dicho evento se llevará a cabo el día 05 de Marzo del 2017, a las 08:00 hasta aproximadamente las 15:00hrs.



¿Donde se realizará el evento?

Se iniciara y finalizará Frente a la Gobernación de nuestra ciudad de Chillán.





¿Para Qué Se Realizará Dicho Evento?

- Convertir nuestra Maratón en una fiesta deportiva.
- Dejar un legado para todas las comunas de nuestra región y de nuestro país y de forma especial, la inclusión de las 21 comunas de la provincia de Ñuble y otros países.



Organigrama



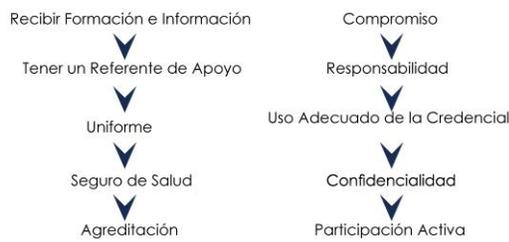
Organigrama



Organigrama



Beneficios y Deberes de Nuestro Staff



Nuestros Embajadores Nacionales



Sebastian Keitel



Nuestros Embajadores Internacionales



Javier Carriqueo



Javier Carriqueo



Nuestros colaboradores Actuales



Municipalidades Que Colaboran



Formas de trabajo

Organiza

Municipios



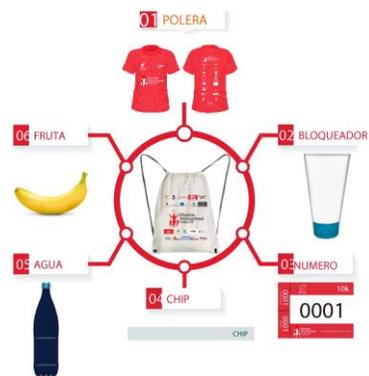
Produce

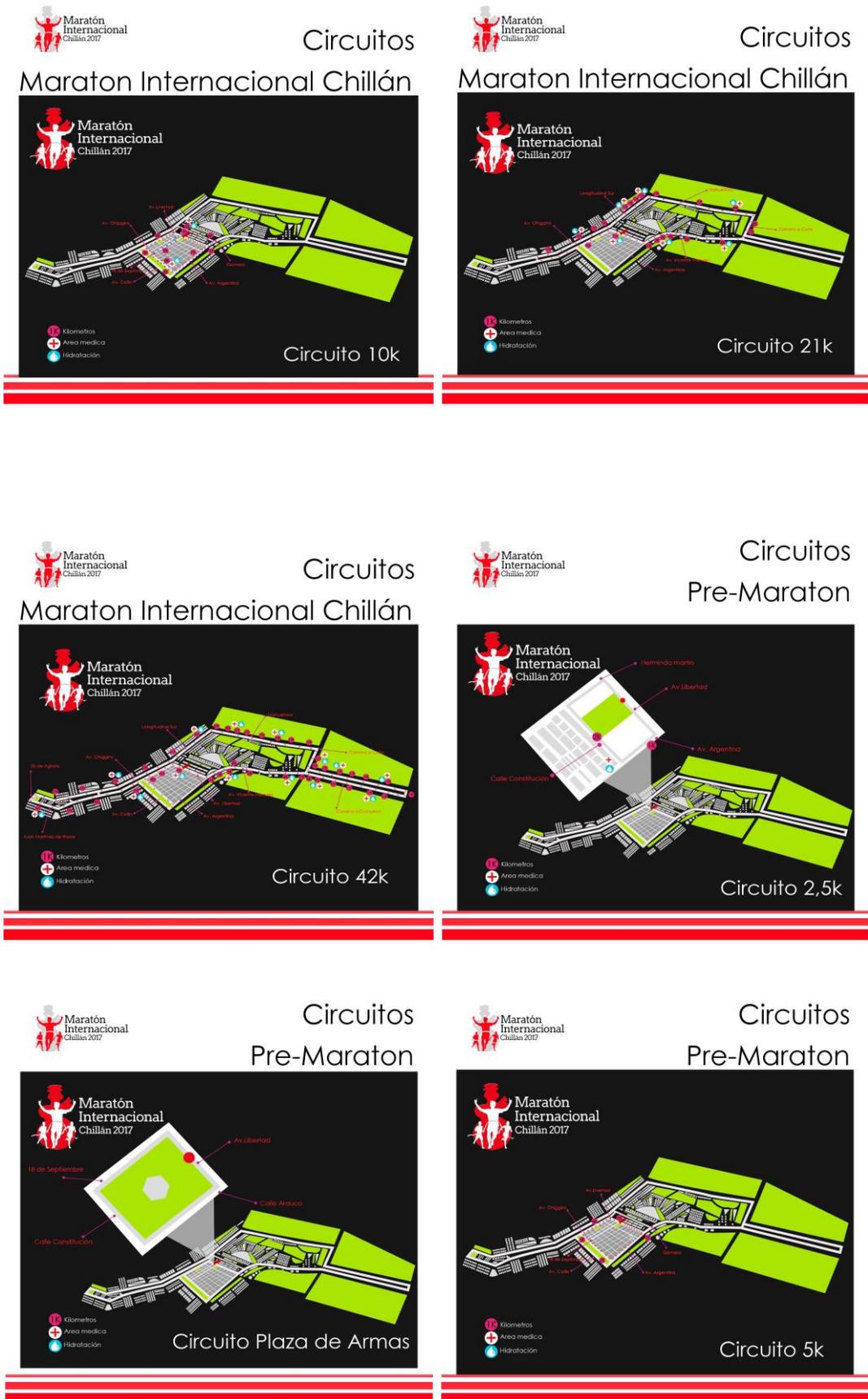


Polera



Kit





*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la presentación.*

*La Concejala **SRA. KAIK** felicita por la exposición y agradece por la buena intención de **DITREVI** por querer que Chilláns siga siendo la ciudad deportiva por la cual tanto se ha luchado, reconoce el gran trabajo que se ha desarrollado, pero particularmente le hubiese*

gustado conocer algunos aspectos que no se mencionaron en la presentación, como ser: el recorrido, el horario, valor de la inscripción por cada deportista, el número de inscriptos a la fecha y la meta a la que aspiran llegar.

Consulta si han trabajado el tema con la Oficina de Turismo de la Municipalidad, porque sin duda alguna, ha de ser un gran apoyo turístico y cultural para los deportistas y visitantes, para que la gente se vaya feliz de nuestra ciudad.

*El **SR. ALBERTO SMITH** informa que han hecho gestiones con SERNATUR.*

*La Concejala **SRA. KAIK** aconseja ponerse en contacto con la Oficina de Información Turística del Municipio, porque hay temas que no maneja SERNATUR, es muy relevante hacer esta gestión.*

*EL Concejal **SR. BENAVENTE** agradece a don Alberto Smith por lo que ha hecho por la ciudad de Chillán durante este último año por el deporte; es muy importante que la empresa privada se comprometa con los intereses de la ciudad.*

Técnicamente es muy importante que se puedan concretar algunas marcas, hay muchos deportistas que buscan ciudades haciendo marcas para luego ser invitados a otras maratonés que son más importantes y Chillán tiene las condiciones para permitir hacer marcas.

Destaca que esta productora se ha preocupado por tener profesores con ciertas competencias para hacer esta logística de buena manera.

Señala que una maratón para 5.000 personas es muy importante y plantea a los organizadores trabajar en forma conjunta con la Comisión Deportes de la Municipalidad, les sugiere ver la posibilidad de viajar a Pucón este fin de semana, donde se desarrollará una Triatlón, donde hay 2.000 participantes y para cuyo efecto se paraliza la ciudad.

Cabe recordar que la maratón va a llevar el nombre de Chillán y hay que tener 30 o más frentes muy bien estudiados, ofrece el apoyo de la Comisión Deportes para estar presente en las reuniones técnicas para poder hacer un trabajo a la altura de lo que significa este gran evento deportivo.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** destaca el minucioso trabajo que el equipo organizador ha estado haciendo durante los últimos 10 meses, no le cabe duda que lograrán el éxito esperado, valora que la maratón lleve el nombre de Chillán y que además, su logo sea, la*

guitarrera de Quinchamalí, muestra del rescate cultural de nuestra comuna.

No le cabe duda que la I. Municipalidad de Chillán, prestará toda la ayuda que sea necesaria a esta brillante iniciativa, como es el desarrollo de una actividad deportiva de carácter internacional.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que por ahora se ha logrado el objetivo de informar al H. Concejo Municipal de esta actividad deportiva de gran trascendencia. Cree importante publicitar la maratón, que la gente esté informada, que se incentive a los automovilistas a no usar sus vehículos el día domingo en que se desarrollará esta maratón, la ciudad debe responder a los requerimientos de tan importante actividad deportiva. Solicita al Sr. Alcalde estudiar la caja municipal y ver la forma de apoyarlos económicamente.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación del Club de Desarrollo Social y Cultural DITREVI, Institución deportiva y social.*

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** plantea el problema que afecta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en su rendición de cuentas de la subvención municipal recibida el año recién pasado por adolecer de errores de interpretación, lo que hace aconsejable corregir el manual de procedimientos y que Secpla informe a las Instituciones en qué rubros pueden invertir los recursos entregados.*

Hará entrega de los antecedentes al Sr. Administrador Municipal para buscar las vías de solución conjuntamente con la Secpla, porque la Unión Comunal de Juntas de Vecinos realiza una función comunitaria importante y al ser objetada su rendición de gastos, quedan impedidos de postular a una nueva subvención para el presente año 2017.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Sr. Benavente en buscar una salida favorable al problema que afecta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sugiere que la Secpla debiera informar qué gasto no contempla esta situación. Este año hay un nuevo Reglamento para postular a subvenciones, pero el anterior contempla el rubro “Alimentación y Otros”. Está de acuerdo en buscar solución a este conflicto.*

El Concejal **SR. BENAVENTE** felicita a la Asociación de Funcionarios Municipales “AFUMUCH”, que contempla 156 funcionarios y resultó reelegida en el cargo de Presidenta la Sra. Zoraya Martínez Sáez, como Secretario don Edgardo Venegas Troncoso y don Daniel Fuentes Almendras como integrante de la directiva. Sugiere que el H. Concejo Municipal se sume a esta iniciativa y envíe una nota de felicitaciones y deseos de buenos logros a esta directiva de los Funcionarios Municipales de Chillán.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** plantea la queja de varias personas de Chillán, especialmente adultos mayores, por las dificultades que se les presenta para cancelar los remedios que adquieren en la Farmacia Comunal, para cuyo efecto, deben venir hasta la Tesorería de la Municipalidad. Cree necesario dar solución a esta problemática, instalando en dependencias de la Farmacia un cajero para facilitar la gestión de compra; algunas personas tienen impedimentos físicos que no le permiten trasladarse con facilidad de un lugar a otro.

El Concejal **SR. LÓPEZ** recuerda que hace varios meses que el Sr. Alcalde ordenó que se instalara un cajero en la Farmacia ante reclamos similares recibidos, pregunta ¿qué pasó que eso no se ha cumplido?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** reconoce que efectivamente determinó que se instalara un cajero en la Farmacia para facilitar la compra a los vecinos, pero razones de seguridad han impedido hacerlo, pero el tema está en estudio para implementarlo con las precauciones correspondientes.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** plantea la preocupación de vecinos de la Villa Quilamapu, de Av. Circunvalación Norte, por la mantención del parque del sector donde el sistema de regadores automático funciona cuatro veces al día, el exceso de humedad echa a perder las plantas y prados por lo que solicitan al municipio pedir a la Empresa Constructora, moderar el riego de acuerdo a la asesoría de profesionales. En el sector viven varios Ingeniero Agrónomos a quienes consultar.

Informa que vecinos de Los Volcanes 2 solicitan modificar el lugar de ubicación de una garita para locomoción colectiva que se construye a la pandereta de una casa particular, lo que ha permitido que a sus propietarios en cuatro oportunidades le han ingresado a su vivienda

para robar, por lo que solicitan tomar las medidas necesarias para su traslado.

Hace presente al Sr. Alcalde, que en cada oportunidad que se trató el tema de los trabajadores de Himce, cuyos contratos vencerían el 31 de Diciembre de 2016, se comprometió a recontratarlos, lo que se ha cumplido, con excepción del caso de la Señora Laura Zambrano Sepúlveda, quien se encuentra presente en la Sala, ruega al Sr. Alcalde recibirla al término de la sesión.

Solicita que el ITO del Servicio de Recolección de Basura, envíe al Concejo un informe sobre el cumplimiento de la Empresa Dimensión y si se ha implementado el servicio con un nuevo camión recolector de acuerdo al aumento de viviendas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** propone convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión Planificación y Hacienda para analizar las modificaciones presupuestarias relacionadas con los Saldos Iniciales de Caja de cada presupuesto, para presentarlos posteriormente en el Concejo para su aprobación. Propone una reunión extraordinaria para este efecto, el día viernes 20 de Enero.*

Consulta al Sr. Alcalde por la calendarización de los Concejos Ordinarios del mes de Febrero. Luego de un intercambio de opiniones entre los (as) Sres. (as) Concejales (as) resuelven fijar las sesiones ordinarias del mes de Febrero para los días miércoles 1°, viernes 03 y martes 28 de Febrero.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** solicita la reparación de una luminaria en mal estado, que se encuentra ubicada en pasaje Los Olivos N° 710, de Villa Las Acacias.*

Hace un llamado en nombre de numerosos vecinos por los frecuentes apagados de semáforos durante este fin de semana y también por múltiples luminarias sin funcionamiento en pleno centro de la ciudad.

En relación al concurso “Navidad en Tu Barrio”, organizado por DIDECO, la Junta de Vecinos de Villa Esmeralda fueron favorecidos con el 2° lugar, consistentes en 45 tickets para Valle Hermoso; lamentablemente los vecinos no disponen de medios de transporte, por lo que solicita al Sr. Alcalde ver la posibilidad de proporcionarles algún medio de movilización para que el premio cumpla su objetivo.

Plantea una petición de la Agrupación de Artesanos de Turismo, quienes solicitan autorización para instalar una Feria entre los días 16 y 20 de Enero próximo, ellos poseen 15 toldos blancos de 3x3 metros, equipados para exponer las artesanías que producen. Entrega la solicitud al Sr. Alcalde para resolver.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se suma a las palabras de la Concejala Sra. Kaik, con respecto al tema de las luminarias apagadas, conversó el tema con el Sr. Director de la DOM para que dé instrucciones precisas al Departamento Eléctrico del municipio.*

Recuerda que el año pasado, la Municipalidad de Chillán adquirió un camión que costó \$ 65.000.000, con el propósito de hacer inspecciones nocturnas por todos los sectores de la ciudad y proceder de inmediato al recambio de luminarias apagadas, al parecer eso no se ha cumplido.

En relación a los semáforos, en el día de ayer en calle Martín Ruíz de Gamboa con Parque Lantaño, encontró un semáforo en el suelo y en Avda. Argentina con Gamero no funcionaba.

Estima que para estas labores de reposición o reparación de semáforos o luminarias, debe haber siempre personal de emergencia dado que el horario normal de trabajo es de lunes a viernes. Solicita tomar medidas definitivas sobre estos dos temas.

Solicita se le haga entrega de los antecedentes técnicos de una plazoleta que se está construyendo frente al Persa San Rafael, en Alonso de Ercilla con Barros Arana, informar además qué tipo de materiales se están utilizando.

Plantea un requerimiento de la comunidad de Alonso de Ercilla donde se ubica el Parque Sarita Gajardo, porque entre Barros Arana y Avda. Los Puelches, no hay ningún cruce peatonal a causa del inmenso tránsito vehicular. Solicita que la Dirección del Tránsito haga el estudio correspondiente para aplicar las medidas de seguridad.

Ha tenido información que en diferentes puntos poblacionales, se han registrado nombres y números de cédulas de identidad de los vecinos, a quienes se les prometió la entrega de 4 ampolletas LED para uso domiciliario; ha pasado más de 40 días y al parecer fue un chiste de mal gusto porque ni Dideco ni otra Dirección Municipal reconoce haber tomado esa iniciativa.

Solicita que el Director (S) del Departamento de Educación Sr. Nélon Marín, haga llegar con prontitud a los Señores Concejales, el Estudio

del Plan de Educación Municipal, por el cual se pagaron \$ 20.000.000 y no se han dado a conocer sus resultados a la fecha. La idea es analizarlo en la Comisión Educación del próximo jueves.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que hay que ser cautelosos en los dichos, porque nadie está por esconder nada, hay temas que se deben analizar a la altura de lo que es el H. Concejo Municipal y no caer en que primero se ventilen por la comunidad. Se trata de un documento que tenemos que analizar; se trata de un Estudio que se debe tratar en conversaciones que debiéramos sostener.

Pide la opinión de la Concejala Sra. Hormazábal, Presidente de la Comisión Educación.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** informa que está concertada una Comisión para el día jueves 12, con el Jefe (S) del DAEM y con los involucrados. Tal como lo señala el Sr. Alcalde, es una propuesta; aclara que se trata de una propuesta para el año 2018, no hay que olvidar que el PADEM 2017, ya está aprobado y no está permitida ninguna modificación.

Lamenta que el tema se haya filtrado hacia los medios de comunicación erróneamente, provocando alarma en la comunidad.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra al Director (S) del Departamento de Educación, don Nelson Marín Ávila, para que entregue la información correspondiente.

Con la autorización de la Sala se incorpora al hemiciclo el Director de Educación.

El Director del DAEM, **SR. MARIN** informa que dicho Estudio fue producto del Convenio vía Fondos de Fortalecimiento de la Educación Pública del año 2015, en cumplimiento de exigencias del Ministerio se hizo el Estudio el que fue licitado para estudiar la Red Educacional de la comuna de Chillán del sistema municipal, lo que incluye 38 establecimientos educacionales y 22 salas cunas.

El Estudio se desarrolló durante el año 2016 y el último informe fue entregado en Septiembre de 2016, fecha importante, pero que no es esencial con respecto a lo que contiene el Estudio.

El propósito de estudiar la Red Educacional existente, es conocer cual ha de ser la forma a partir de la realidad y el diagnóstico que va a permitir la implementación de la reforma educacional que debe estar terminada el año 2026. Esta contempla que los Séptimos y Octavos van a pasar a ser de Enseñanza Media, lo que señala esta Investigación es como quedaría la Red Educacional hacia esa fecha.

Es interesante no perder la perspectiva del Estudio que no es de efecto inmediato.

Se mencionó en la prensa que el Estudio no fue considerado en el PADEM: dos razones, factor de tiempo y porque esta propuesta es un insumo de análisis para la autoridades que deben tomar la decisión, evidentemente requiere de los análisis y estudios acabados con todos los actores.

En Consecuencia, la Red Educacional para el año 2017 se mantiene inalterable, 38 establecimientos educacionales, 22 Salas Cunas y la Escuela Artística, que está en una situación especial.

Aclara que no hay ninguna situación de la naturaleza publicada en la prensa, hasta donde llegaron con documentos emanados de este Concejo que están en el PADEM, situación que produce un efecto muy lamentable porque estamos en un momento muy competitivo, porque la competencia está totalmente desatada y los que obtienen ventajas son los sectores particulares y particular subvencionado.

Por otra parte, este Estudio lo hizo una Consultora de Santiago, consta de dos o tres tomos y sus ejecutivos adquirieron el compromiso de venir al H. Concejo Municipal para exponer el Estudio y para responder las consultas que cada uno tenga que hacer.

El Estudio tiene un alto componente técnico desde el área de la infraestructura, más allá que en el tema educacional en sí mismo, hay una propuesta en esa área, por lo tanto, resultaría muy interesante el análisis y el debate con quienes investigaron e hicieron el trabajo en el tema.

Deja establecido que su voluntad para intervenir en este contexto es explicar el contexto en el que se dio el Estudio y el propósito que tiene. Gracias.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la intervención clara y precisa del Sr. Director de Educación.*

*El Concejel **SR. BENAVENTE** señala que de acuerdo a lo informado, el Estudio contempla también un análisis a la infraestructura, dicho análisis tendrá que ver también con la visión que tendrá Desarrollo Social para poder implementar algunas Escuelas importantes como el Grupo Escolar.*

*El **SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN** informa que el Estudio es el Estudio de la Red, no alude a establecimientos en particular, los elementos locales del municipio tienen que encontrar los*

fundamentos para presentar proyectos que van por la línea del Grupo Escolar, o Escuela Arturo Mutizábal de la población Bonilla. Hay que hacer estudio general que refleje los informes técnicos para justificar determinados proyectos para presentarlos a los organismos que corresponden, el Estudio no aborda un tema en particular, no fue contratado para hacer un proyecto específico, sí observa toda la Red.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que las explicaciones del Sr. Director de Educación pueden ser aceptadas o no, por su parte, no concuerda en algunos aspectos.*

Nadie del Concejo tenía conocimiento de los resultados de este Estudio y lo que molesta es no estar informado que se ordenó hacer un estudio de la Educación Municipal, más aún porque fue terminado en el mes de Septiembre y el PADEM fue aprobado el 15 de Noviembre.

Es importante conocerlo oportunamente porque contiene elementos que pueden servir para la discusión del PADEM. Está molesto porque se ha dicho que este cuerpo de Concejales difundió la información, lo que es falso, porque se informaron por la prensa. Se informó también que el año 2018 se iban a fusionar Colegios, ¿quién lo dijo? ¿lo dijo algún Concejal?, eso no es efectivo, si ni siquiera lo discutimos en el PADEM, ¿porqué se adelantan a cosas que no se han discutido?, por eso, molesta conocer informaciones que no han sido discutidas en el Concejo.

Aclara que esa es su molestia, porque no se respeta su calidad de Autoridad en este Concejo Municipal y sólo ha pedido, durante el Concejo pasado que presidió la Concejala Sra. Kaik, que el Director del DAEM se hiciera presente en esta sesión para informar el objetivo del Estudio de la Red Educativa de la comuna, no llegó, esperamos que sea entregado en la Comisión del próximo jueves.

Aclara que ha luchado por defender la Educación Municipal, pero cuando se guardan cosas que podrían ser trabajadas en conjunto, no le parece bien, su idea es transparentar para salvar una situación y permita salir airoso de situaciones que parecen complejas. Anuncia que guardará otras opiniones para la Comisión del jueves.

*El Concejal **SR. VACCARO** comenta al Concejal Sr. Sepúlveda que desde hace mucho tiempo los Concejales se han visto en la obligación de no dejarse llevar por las informaciones del diario, la prensa utiliza temas controversiales para vender; debemos tener la capacidad para hacernos cargo de definir la importancia de la información.*

Está seguro que el Concejo tuvo conocimiento de la licitación de este Estudio, por cuanto para aprobar los recursos, la modificación presupuestaria fue aprobada por el Concejo.

Por ahora debemos basarnos en el PADEM que fue aprobado y que es válido para todo el año 2017, los voladores de lucen sólo entorpecen a los educadores, alumnos y familiares.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2292/2016 del 19.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura del proyecto postulado a PMU – 2016, denominado Construcción Sede Social Villa La Dehesa, Chillán.

ACUERDO N° 51/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura del proyecto postulado a PMU – 2016, denominado Construcción Sede Social Villa La Dehesa, Chillán, en cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento del Programa de Mejoramiento Urbano 2016, financiamiento Vía SUBDERE.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/67/2017 del 06.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar propuesta de lugares en espacios públicos para ser utilizados en el proceso de Elecciones 2017.

Votan a favor las Señores Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda y Huepe. Total siete votos.

Por el rechazo vota el Sr. López.

ACUERDO N° 52/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar la propuesta de lugares en espacios públicos para ser utilizados en el Proceso de Elecciones 2017, contenidos en el ORD. N° 100/67/2017, de fecha 06 de enero de 2017.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Mixta, Salud y Hacienda, para su informe el Ord. N° 100/73/2017, del 09.01.2017.

ACUERDO N° 53/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mixta Salud y Hacienda para su informe, Ord. N° 100/73/2017, del 09.01.2017,*

que solicita acuerdo para pagar Asignación a Profesionales de los Establecimientos de Salud Municipalizada.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/80/2017, del 09.01.2017, que solicita acuerdo para autorizar la transferencia de los derechos de arriendo del local N° 15, del Mercado Interior, presentada por el Sr. Patricio Cuitiño Vásquez.

ACUERDO N° 54/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/80/2017, del 09.01.2017, que solicita acuerdo para autorizar la transferencia de los derechos de arriendo del local N° 15, del Mercado Interior, presentada por el Sr. Patricio Cuitiño Vásquez.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/83/2017, del 09.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar la Licitación de Fármacos e Insumos para el año 2017, para la Dirección de Salud Municipal.

ACUERDO N° 55/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Evaluación 2017 de Fármacos e Insumos para la Dirección de Salud Municipal, según información proporcionada por la Sra. Directora del Departamento de Salud y contenida en el ORD. N° 100/83/2017.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/84/2017, del 05.01.2017, que solicita acuerdo para rectificar Acuerdo N° 2.989/16, Acta N° 187 de fecha 05.12.2016.

ACUERDO N° 56/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rectificar el Acuerdo N° 2.989/16, Acta N° 187 de fecha 05.12.2016, en el siguiente sentido:*

Donde dice:

ACUERDO N° 2.989/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar poner término al comodato otorgado por Serviu a la I. Municipalidad de Chillán en el año 1990, a través de Resolución Exenta N° 0347, sobre un terreno ubicado en la población El Roble, pasaje 6 Sur Esquina 5 Poniente, donde funciona el Jardín Infantil Mi Casita.*

Debe decir:

ACUERDO N° 2.989/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar poner término al comodato otorgado por Serviu a la I. Municipalidad de Chillán en el año 1990, a*

través de Resoluciones Exentas Nros. 0346 y N° 0347, ambas de fecha 02 de Febrero de 1990, sobre un terreno ubicado en la Población El Roble, pasaje 6 Sur Esquina 5 Poniente, donde funciona el Jardín Infantil Mi Casita.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/2286/2016 del 15.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar la transferencia de los derechos de concesión del local N° 182 de la Plaza Sargento Aldea, pendiente desde el Acta N° 03 de fecha 12.02.2017.

ACUERDO N° 57/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/2286/2016 del 15.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar la transferencia de los derechos de Concesión del Local N° 182, de la Plaza Sargento Aldea, presentada por don Juan Carlos Moreno Acuña.*

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes de alcoholes, informadas por la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb, integrante de la Comisión.

1.- ORD. N° 100/ 2307 /2016, del 20.12.2016.-

XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA: *Solicita **Traslado Patente Rol 402288 Restaurante Diurno y Nocturno**, desde Gamero N° 249, a Claudio Arrau N° 464, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 1 “Comandante San Martín”, Sra. Mirian Garcés, Informe favorable de Carabineros de Chile.*

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 58/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:*

Traslado de patente rol: 402288.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Xenia Estefanía Flores Tapia.

Rut. 16.657.473-0

Dirección: Claudio Arrau N° 464.

Dirección anterior: Gamero N° 249

2.- ORD. N° 100/ 2336 /2016, del 26.12.2016.

MARIA TERESA PEREZ SEPULVEDA: Solicita **Traslado Patente Rol 401748** mediante Microempresa Familiar, **Minimercado**, desde Los Huiliches N° 1901, Pobl. Río Viejo, a Limarí N° 1813, Río Viejo, respuesta favorable de Presidenta JJVV “Carlos Abel Jarpa Vallejos”, Sra. María Inés Flores Yáñez, Informe favorable de Carabineros de Chile.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

ACUERDO N° 59/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente.

Traslado de patente: Rol 401748, mediante Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: María Teresa Pérez Sepúlveda.

Rut. 8.494.552-8

Dirección: Limarí N° 1813, Población Río Viejo.

Dirección anterior: Los Huiliches N° 1901, Río Viejo.

3.- ORD. N° 100/ 2347 /2016, del 27.12.2016.-

JUANA FRANCISCA PALAVECINO CARRASCO: Solicita **Patente** de Microempresa Familiar, **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado Chacabuco N° 248, Villa Santa Rosa, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 8 “Chillancito”, Sr. Alfonso Figueroa Sepúlveda, Informe favorable de Carabineros de Chile.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 60/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Patente de alcoholes, Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Juana Francisca Palavecino Carrasco.

Rut. 11.095.607-K

Dirección: Chacabuco N° 248, Villa Santa Rosa.

4.- ORD. N° 100/ 2351/ 2016, del 28.12.2016.-

*Solicita **renovar 2 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV informe favorable, no registra partes cursados.*

Votan a favor las Señoras Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Vaccaro, Benavente, López y Sepúlveda. Total siete votos.

*El Concejal **SR. HUEPE** se inhabilita para votar.*

ACUERDO N° 61/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y la inhabilitación del Sr. Huepe, aprobar la renovación período 2016 – 2017, de las siguientes patentes de alcoholes.*

ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
402008-402009	5765767-7	ISMAEL LOBOS JARA	LOTE 19 FUNDO CHIQUMAVIDA, CAM. PORTEZUELO KM. 6	DISCOTECA/CABARE

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.